



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

### AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 0182 DE 2021

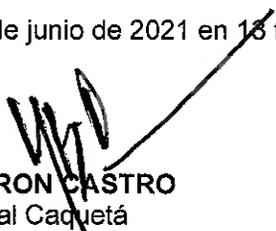
Florencia, octubre 19 de 2021

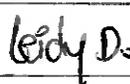
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que se desconoce la dirección, el número de teléfono, fax o correo electrónico de los señores Humberto Restrepo, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.667.535 del Doncello, Caquetá, Juvenal Carranza, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.872.529 del Cunday, Tolima y Verónica Parra, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.774.580 de Florencia, Caquetá, no es posible practicar la notificación personal del Auto de Apertura DTC No. 076 del 21 de junio de 2021, "Por medio del cual se da apertura a un proceso administrativo sancionatorio ambiental, en contra de Humberto Restrepo, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.667.535 del Doncello, Caquetá, Juvenal Carranza, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.872.529 del Cunday, Tolima y Verónica Parra, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.774.580 de Florencia, Caquetá; por afectación ambiental debido al incumplimiento de las obligaciones consagradas en la Resolución No. 016 del 05 de marzo de 2010 para la concesión de aguas superficiales para el acueducto veredal La Primavera ubicada entre los kilómetros 6 y 7 de la vía que comunica a la cabecera municipal de Florencia con Guadalupe, del corregimiento el Caraño del Municipio de Florencia, Departamento del Caquetá". Por lo anterior, se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se publica en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y autentica del Auto de Apertura DTC No. 076 del 21 de junio de 2021.

Se advierte que contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Anexo: copia del Auto de Apertura DTC No. 076 del 21 de junio de 2021 en 18 folios y 26 páginas.

  
**MARIO ANGEL BARON CASTRO**  
Director Territorial Caquetá

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró:	Leidy Daniela Díaz Muñoz	Contratista DTC – Oficina Jurídica	

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. Mocoa, Putumayo  
AMAZONAS: Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065. Leticia Amazonas  
CAQUETÁ: Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Florencia, Caquetá  
PUTUMAYO: Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

[correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
[www.corpoamazonia.gov.co](http://www.corpoamazonia.gov.co)

Línea de Atención: 01 8000 930 506